

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

## **CON RIESGO: LISTA ROJA**

**Datos Generales** 

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA CHAMIKAR

Título Habilitante: 01-AMA/PER-FMC-2016-012

Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa Ubicación: AMAZONAS / CONDORCANQUI / NIEVA

Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo

Res. de Aprobación del Plan: 205-2016-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DEGBFS/D

Inicio de vigencia del Plan: 13/12/2016

**Zafra**: 2016-2017

Volumen del Plan(m3): 646.88

Consultor/Regente que suscribió CHIJIP KAPARIA HERNANDEZ

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

## Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

### Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento Fecha de Supervisión Inicio: 24/05/2019, Término: 27/05/2019

Nro Res. Inicio PAU: 115-2019-OSINFOR-SDFPAFFS

Nro Res. Término PAU: 040-2020-OSINFOR-DFFFS

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 2.438U.I.T. DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), l)

#### **Estado Actual del Proceso**

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

# Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N° Especies Parcela de corta Parcela de movilizado sin autorización reporte de extracción (m3) Parcela de volumen movilizado sin autorización relación del volumen movilizado sin autorización del volumen movilizado sin autorización del volumen movilizado sin autorización (m3) Parcela de volumen movilizado sin autorización del volumen movilización del volumen movilizado sin autorización del volumen movilización del	movilizado sin autorización con relación al total del volumen



## "Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

1	Cedrelinga cateniformis   Tornillo	11	.69 48.56	41.843	86,2%	35,3%
2	Inga sp.   Guabilla	23		160.377	216,8%	67,4%

Fuente: Resolución Nº 040-2020-OSINFOR-DFFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	Ocotea sp.   Moena		290.36	59.66

Fecha de Ingreso al Observatorio: 08/08/2019

Fecha y hora de Consulta: 31/07/2025 11:41:38

Inciso	Descripción	
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.	
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso I)	Utilizar docum <mark>entación ot</mark> orgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.	

